INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N° 20260333	Federico Lleras Acosta EL HOSPITAL DE TODOS Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**MESSER COLOMBIA S.A.**
NIT:	860.005.114-4
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	29-abril-2026	
FECHA DE INICIO:	12-mayo-2026	
FECHA DE TERMINACION:	11-septiembre-2026	
TIEMPO DE EJECUCION:	**Cuatro (04)** meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	
VALOR DEL CONTRATO:	**VALOR INICIAL**	**347.922.944**
	ADICION 01	**-**
	VALOR TOTAL	**347.922.944**
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS CLASIFICADOS COMO GASES MEDICINALES EN DIFERENTES PRESENTACIONES COMERCIALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN VIRTUD AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE DE IBAGUÉ TOLIMA Y MESSER COLOMBIA S.A.	

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**CARGO:**
JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICO FARMACEUTICO

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	**FECHA FINAL A CERTIFICAR**
01-mayo-2026	31-mayo-2026

El Profesional Universitario Área Salud Químico Farmacéutico en calidad de supervisor del contrato **N°20260333** del Hospital Federico Lleras Acosta certifica que **MESSER COLOMBIA S.A.**, cumplió con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detallado a continuación, para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Entregar los productos ofrecidos en su propuesta luego de las 72 horas de acuerdo con el requerimiento realizado por el Hospital, hasta agotar el 100% del valor pactado en el mismo.

2. Entregar los Gases Medicinales en las instalaciones del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibagué Tolima, con las descripciones, concentraciones, volúmenes y presentaciones especificas en el contrato, de tal manera que al momento de realizar la recepción técnica permita constatar el grado de acercamiento de las características técnicas del producto y las que están establecidas como referencia por la legislación y normatividad vigente. Certificados de calidad, pruebas hidrostáticas, número de lote de fabricación, registro sanitario, numero del cilindro, características físicas, características relacionadas con la etiqueta, sello, envase y forma farmacéutica, condiciones de almacenamiento, nombre del fabricante y otros requisitos de información acordes a la normatividad vigente.

3. La fecha de vencimiento de los medicamentos no podrá ser inferior al 75% de la vida útil declarada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución al igual deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento de recepción técnica del Hospital.

4. Entregar los Gases medicinales en el hospital en perfectas condiciones tanto en su empaque original como su contenido: no debe estar alterado, averiado, oxidado, vencido, empaques rotos y la información que expresa al exterior del envase debe ser clara y legible, además de hacer entrega del certificado de análisis del Oxígeno líquido.

5. En caso de presentarse desabastecimiento o producto agotado, deberá informar por escrito e indicar la estrategia de forma que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, en el tiempo estipulado sin que ello altere el costo del producto facturado.

6. Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Farmacovigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del medicamento, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se realizará nota crédito a favor del Hospital.

7. Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento de este durante la vigencia del contrato.

8. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.

9. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganización empresarial y/o cambio de domicilio.

10. Concurrir a la liquidación del contrato mediante la suscripción del correspondiente acto administrativo por sí o por medio de su delegado debidamente autorizado.

11. Entregar los productos objeto dentro del contrato dentro de los plazos señalados en el presente documento y en los tiempos manifestados a través de comunicado de fecha del 28 de noviembre de 2019 de la compañía Messer sobre los tiempos de respuesta de gases medicinales, los productos adjudicados deben entregarse con las especificaciones requeridas y facturarse al precio ofertado.

12. Realizar el cambio de los Gases Medicinales próximos a vencer (cuando aplique), en fechas previas al vencimiento y en caso de materializarse el vencimiento, la compañía Messer realizará el retiro del hospital, teniendo presente que deberá efectuar la reposición para garantizar el adecuado stock de seguridad.
13. En caso de remisiones el proveedor debe facturar dentro de los 3 días hábiles.
14. Mantener un stock mínimo de 50 cilindros de Aire Medicinal y 60 cilindros de Oxígeno Medicinal, además de 90 cilindros Miv (Válvula Integrada Messer) de oxígeno, 2 cilindros de Óxido Nítrico, 20 cilindros de nitrógeno, 16 cilindros de Dióxido de Carbono y Oxígeno criogénico, 5 cilindros de Acetileno, necesarios para el funcionamiento normal de las labores asistenciales, en cantidades suficientes para favorecer la seguridad en caso de novedades y teniendo en cuenta los tiempos de duración del Manifold en la Francia y Limonar (Tiempo completo en Aire Medicinal y atención de eventualidades en Oxígeno Medicinal).
15. Realizar el abastecimiento en la Francia y Limonar de forma frecuente y oportuna asegurando que la institución siempre tenga un stock de seguridad al momento de la reposición del pedido.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
OTROS MEDICAMENTOS N.C.P. PARA USO HUMANO TERAPÉUTICO O PROFILÁCTICO	2.4.5.01.03.3.5.2.6 .1.9.9.01	2179 del 11-03-2026	280.391.272	3048 del 29-04-2026	280.391.272
INSTRUMENTOS, APARATOS Y ACCESORIOS PARA MEDICINA Y CIRUGIA-DISPOSITIVOS MEDICOS	2.4.5.01.04.4.8.1.5 .0.0.1.01.01		67.531.672	3049 del 29-04-2026	67.531.672

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO ADICION 01

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	-	N/A	-

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

Codigo Hospital	DESCRIPCION	PRESENTACION	PEDIDO	ENTREGA	PENDIENTE	V/UNITARIO	V/IVA	UNIT+IVA	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
										ALTO	MEDIO	BAJO
151890010004	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL	m3	89	89	-	9.883	-	9.883	100%	X		
151890010005	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL TANQUE **(INCLUYE TRANSPORTE)**	m3	14145	14145	-	2.505	-	2.505	100%	X		
151890010006	AIRE MEDICINAL	m3	987	987	-	11.830	-	11.830	100%	X		
151890010002	NITRÓGENO GASEOSO	m3	12	12	-	13.571	2.578	16.149	100%	X		
151802020631	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE OXIDO NITRICO	KIT	1	1	-	133.078	25.285	158.363	100%	X		
151802020349	RECOLECTOR DESECHABLE DE SUCCION CON VALVULA 1500 ml	UNIDAD	450	450	-	11.167	2.122	13.289	100%	X		
151802020210	RECOLECTOR DESECHABLE DE SUCCION CON VALVULA 2500-3000 ml	UNIDAD	450	450	-	11.720	2.227	13.947	100%	X		

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°3048	CRP N°3949	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX
VALOR CONTRATO INICIAL	**280.391.272**	**67.531.672**			
Menos factura 110F83491 del 14-05-2026		12.414.351			
Menos factura 110F83568 del 25-05-2026	48.181.088				
VALOR APROPIADO CONTRATO INICIAL	**48.181.088**	**12.414.351**	**-**	**-**	**-**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**232.210.184**	**55.117.321**	**-**	**-**	**-**
***NC: Nota Credido, ND: Nota Debito**					
Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos mediante acta de Recepción Técnica y cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y las fechas de vencimiento establecidas por la institución.					

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO N° 20260333	Federico Lleras Acosta EL HOSPITAL DE TODOS Nit. 890706833-9

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO					
Durante el mes a certificar, **NO** se recibieron productos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.					
PRODUCTO	**COD. HOSPITAL**	**N° DE FACTURA Y FECHA**	**CANT.**	**F. VCTO**	**LOTE**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
83491 del 14-05-2026	12.414.351	N/A	N/A	-	**17%**
83568 del 25-05-2026	48.181.088	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**60.595.439**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
N/A	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	MODIFICACION	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
N/A	N/A	347.922.944	-	0%	347.922.944

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

• Messer Colombia despachó los productos de acuerdo al pedido realizado por el Hospital.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima el Profesional Universitario Químico Farmacéutico del Hospital Federico Lleras Acosta, supervisor del contrato el 05 de junio de 2026.

JOHN DIEGO VIANA VELASQUEZ
Profesional Universitario Químico Farmacéutico
Supervisor Contrato